



RESOLUCIÓN DE LAS BECAS SANTANDER PRÁCTICAS SMART-COACH UPV CONVOCATORIA 2021

Vista la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Empleo y Formación Permanente (VEFP), del 29 de septiembre de 2021 de las “Becas Santander Prácticas Smart-Coach UPV 2021”.

Vista la propuesta de resolución de la convocatoria elevada por el Foro de Selección de fecha 15 de noviembre 2021.

Este Rectorado RESUELVE:

Declarar desierta la convocatoria, dado que el único alumno cuya solicitud había sido admitida ha renunciado a la concesión de la beca.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma.

EL RECTOR

M^a Dolores Salvador Moya
Vicerrectora de Empleo y Formación Permanente
(Por delegación de firma del Rector del 1/06/2021)